



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

CALENDARIO FISCAL TRIBUTOS PROPIOS NO DELEGADOS AL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TOLEDO: AGUA Y BASURA

Aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno dictado con fecha de 19 de febrero de 2015, el calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, a efectos de que el mismo se someta a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el tablón municipal de edictos lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes el calendario fiscal para el cobro en período voluntario los tributos cuya gestión y recaudación no está encomendada al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación, correspondiente al ejercicio 2016 en:

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA

Padrón trimestre	Inicio período voluntario	Final período voluntario
1.º Trimestre 2016	09-Marzo-2016	09-Mayo-2016
2.º Trimestre 2016	13-Junio-2016	16-Agosto-2016
3.º Trimestre 2016	13-Septiembre-2016	14-Noviembre-2016
4.º Trimestre 2016	13-Diciembre-2016	13-Febrero-2017

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE LA BASURA:

Padrón trimestre	Inicio período voluntario	Final período voluntario
1.º Trimestre 2016	09-Marzo-2016	09-Mayo-2016
1.º Trimestre 2016	15-Abril-2016	15-Junio-2016
2.º Trimestre 2016	15-Julio-2016	15-Septiembre-2016
3.º Trimestre 2016	15-October-2016	15-Diciembre-2016
4.º Trimestre 2016	15-Enero-2017	15-Marzo-2017

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Gerindote 22 de febrero de 2016.-La Tesorera, Cristina Navarro Navarro.

N.º I.-1245